



Nº Expte: A/SER-001468/2022L03-MO03

Se recibe en esta Intervención Delegada expediente DE MODIFICACIÓN NO PREVISTA Nº 3 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025. LOTE 3.

Acompaña al expediente, entre otra, la siguiente documentación:

- Propuesta de modificación del contrato de la directora general de Carreteras de 8 de junio de 2026,
- Informe de fecha 26 de junio de 2026 del área de contratación administrativa justificativo de los extremos previstos en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de modificaciones no previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato,
- Tramite de audiencia al contratista, así como acuse de recibo y conformidad del mismo e
- Informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de julio de 2026.

Examinada dicha documentación, esta Intervención Delegada informa FAVORABLEMENTE la referida modificación que se encuentra sometida a la modalidad de fiscalización previa de requisitos esenciales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 62/2021, de 21 de abril, por el que se regula la modalidad de intervención previa de requisitos esenciales en la Comunidad de Madrid, resultando aplicable, en concreto, la regulación contenida en el artículo 18 de la Orden de 29 de abril de 2021, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen los requisitos adicionales de la modalidad de fiscalización previa de requisitos esenciales para los expedientes administrativos de ejecución del Instrumento Europeo de Recuperación, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y otros fondos europeos vinculados.

EL INTERVENTOR DELEGADO

Firmado digitalmente por: DUARTE CARAZO JOSÉ MANUEL
Fecha: 2026.07.23 13:09